

**SOLICITO: ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS  
EN EL AREA DE ESCALAFON.**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.  
Dra. Norka B. Ccori Toro.**

Yo, René Maquera Nayra, docente de la IE. N° 70607 de Vilcachili, identificado con DNI N° 01888729, con domicilio en el Jr. Independencia N° 234 llave, del distrito de llave, provincia de El Collao y región Puno. Ante ud., con el debido respeto expongo lo siguiente.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer alcance de mis documentos para la actualización de mi escalafón en el rubro de experiencia profesional. Mediante Ud se sirva autorizar a quien corresponda disponer la actualización.

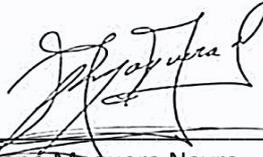
**POR LO EXPUESTO:**

Solicito acceder a mi solicitud por ser justo y legal.

**ANEXOS.**

- R.D. N° 00212014 DUGELEC (original)
- Oficio N° 0051-2014 ME-DREP-DUGELEC (copia autenticada)

llave , 24 de julio del 2024.



---

René Maquera Nayra  
DNI N° 01888729



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO



“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”  
“AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”

Ilave, 02 de Enero del 2014

OFICIO N° 0051-2014-ME-DREP-DUGELEC/OAP

SEÑOR (A) Prof. MAQUERA NAYRA, René  
PRESENTE

ASUNTO : Encarga Dirección de IEP N° 70197 de Calasaya  
Huaripujó

REFERENCIA : OFICIO MULTIP.110-2013-MINEDU/SGT-OGA-UPER  
-----

Es singularmente grato dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle que, por velar el normal desarrollo de las actividades administrativas, se sirva asumir la función de Director (e) de la Institución Educativa en mérito al documento en referencia a partir de 02 de Enero del año en curso, hasta nueva disposición de la superioridad sin exceder el presupuesto fiscal del 2014.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,





# RESOLUCION DIRECTORAL N° 000021 2014-DUGELEC

ILAVE, 02 ENE 2014

Vistos, el Oficio N° 0011-2014/DREP/UGELEC-OAP, la documentación que se acompaña sobre Encargaturas de funciones de Dirección y Sub Dirección en las Instituciones Educativas de Educación Primaria del ámbito de la UGEL El Collao;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas del ámbito;

Que, a través de la Directiva N° 046-2012-DREP-DGP, se establecen las normas y procedimientos para la selección del personal docente mediante un proceso de evaluación para cubrir las plazas de directores y sub-directores, vacantes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular en calidad de encargaturas para el año lectivo 2014;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2014, en la Educación Básica";

Que, estando a lo solicitado por la Comisión Técnica para la selección de Personal para Encargaturas de puesto y/o función en plazas directivas en las instituciones de educación básica regular para el año lectivo 2014, lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Leyes 28411, 28044, 27444, 28175, 29944 y 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2014, Decreto Ley N° 25762, 26510; 002-96-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.S. N° 203-2002-ED; D.S. N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular, R.M. N°0622-2013-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1° ENCARGAR**, las funciones de Dirección de las Instituciones Educativas de Nivel Primaria, a los docentes que se indican a continuación, a partir del 03 de marzo del 2014 hasta nueva disposición de la superioridad:

I.E. LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCALA MAG.	MOTIVO	COD. PLAZA
01 IEP. N° 70338 YAJACIRCATUYO	APAZA CCALLI, Adrián	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
02 IEP. N° 70332 ACCASO	CCAMA FLORES, Lusmila	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
03 IEP. N° 70352 ALQUIPA	VILCA VELASQUEZ, Lidia Justina	II	CESE DE: CONTRERAS CONTRERAS MARCOS RD. 1334-03	1198713617N6
04 IEP. N° 70353 ANCOAMAYA	APAZA MUCHO, Glicerio	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
05 IEP. N° 70643 APOPATA	ANCHAPURI ARIAS, WILBER	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
06 IEP. N° 70746 AYUPALCA	CHAMBILLA CHAMBILLA, Eduardo	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
07 IEP. Escuela Intervida Convenio MED (72756)	PORTUGAL CORNEJO, Lupe Marizol	II	Presupuesto PAP RD. 0726-2007	1176113916N6
08 IEP. N° 70370 San Cristóbal de BALSABE.	MONTALICO APAZA, Rene	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
09 IEP. N° 70335 CACHIPUCARA	CONDORI MAMANI, Rogelio Jaime	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.



10	IEP. N° 70354 PUSUYO	MAQUERA MAQUERA, René Cesar		REASIG. DE : QUISPE APAZA, VALERIO.	1159713617N4
11	IEP. N° 70201 CALASAYA	HUANACUNI CHOQUEZA, Merópe Anacleto	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
12	IEP. N° 70197 CALASAYA HUARIPUJO	MAQUERA NAYRA, Rene	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
13	IEP. N° 70378 CALLACHOCO	PACOHUANACO CHINO, Rogelio	III	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
14	IEP. N° 70321 CAMICACHI	PAXI CRUZ, JULIO CESAR		REASIG. DE : CUTIPA FLORES, ANTONIO, R.D. N° 001093-09	1152713217N7
15	IEP. N° 70200 CANGALLI	VIDAL CHURA, Edwin Wilfredo	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
16	IEP. N° 70215 CAPASO	MAMANI HUAYCANI, Hugo Efrain	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
17	IEP. N° 70328 CATAMURO	LOPEZ QUISPE Emma Ninoska	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
18	IEP. N° 70355 CCACCATA	SUCA HUAQUIPACO, Chela Irene	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
19	IEP. N° 70344 CCALLATA	GARCIA MAYTA, Yesid Antonio	IV	REASIGNACION DE: AGUILAR ARCE AURELIO	1137713217N2
20	IEP. N° 70613 "Túpac Amaru" SUYO (COLLPA)	MAMANI FRANCO, Hernán Hugo	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
21	IEP. N° 70617 CHAULLACAMANI	PACOHUANACO LOPEZ, José	II	CESE DE : APAZA CATACHURA, ANASTACIO, Resolución N° 1350	1157813016N2
22	IEP. N° 70723 CHECACHATA	ROMAN ESPINOZA, Nery Luzmila	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
23	IEP. N° 70318 CHECCA	QUENTA NINA, Beatriz	III	REASIGNACION INTER-UGEL DE: AMBILLA ALLCCA, ALFREDO, RD N° 1636-09	1191713717N2
24	IEP. N° 70342 CHICHILLAPI	TICONA FLORES, Violeta	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
25	IEP. N° 70356 CHIJICHAYA	RIZALASO CCALLO, Humberto	I	CESE DE ESCOBAR CRUZ FELIPE RD 11438-03	1179713717N7
26	IEP. N° 70327 CHIJUJO COPAPUJO	GALLEGOS VARGAS, Oswaldo Cosme	IV	CESE DE: VELA SANTOS, GREGORIO, Resolución N° 0483-06	1173713617N4
27	IEP. N° 70364 CHIRAMAYA	ÑACA MERMA, Lusmila Susana	III	CESE DE GARRO CERRATE ETEL MARINA RD 4197-03	1131813217N3
28	IEP. N° 70739 CHIUTIRI	LAZARTE ROJAS Arturo	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
29	IEP. N° 70661 CHOQUE	ASQUI CHIPANA, Nancy	II	REASIG. DE: ELOY CONDORI CHURATA	1163813217N3
30	IEP. N° 70718 CHUA	PARILLA MAMANI, Simon Fredy	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
31	IEP. N° 70322 CHUCARAYA	GUEVARA GUEVARA, Maritza	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
32	IEP. N° 70317 CHURO MAQUERA	MAQUERA MAQUERA, Hugo	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
33	IEP. N° 70372 COLLATA	RAMOS SIXTO, Pedro	II	CESE DE LEONIDAS LLANOS ASENCIOS	1172813617N4
34	IEP. N° 70337 CONAPI SUMARIRI	GUEVARA HUANACUNI, Lola Domitila	III	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
35	IEP. N° 70347 COPACACHI- CHILACOLLO	CASTRO AGUILAR, Marta Alicia	II	CESE DE: CHINO CCALLI ENRIQUE ARMANDO RD. 1335-03	1197713617N4
36	IEP. N° 70359 CORARACA	RAMOS PARIPANCA, Walter	IV	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
37	IEP. N° 70742 CORPA FLORES	VENTURA ORDOÑEZ, Valeriano	CAT.C	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.



	Urb. CARMEN ILAVE				
91	IEP. N° 70607 VILCACHILI	PILCO MAQUERA, Luis Mariano	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
92	IEP. N° 70376 VILCATURPO	MUÑIZ AROCUTIPA, Jaime	II	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
93	IEP. N° 70659 WENCCASI	COTRADO COTRADO, Eloy Orestes	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
94	IEP. N° 70711 PUCARA YACANGO	VARGAS VILCA, Luz Marleni	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.
95	IEP. N° 70178 YACANGO	ARIAS SANTOS, Jaime Fredy	I	Por necesidad institucional	Sin código de plaza.



**ARTICULO 2° PRECISAR**, que el pago de su remuneración se realizará en concordancia con la décima disposición complementaria, transitoria y final de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial tal cual lo precisa la Directiva N° 003-2013/GRP/GRDS-DREP-DGP.

**ARTICULO 3° AFECTESE** al Presupuesto Anual Vigente.

PLIEGO : 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno.  
 UNIDAD EJECUTORA : 306 Educación El Collao.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica.  
 SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria  
 PROGRAMA : 0090 Sin Programa  
 ACTIVIDAD-PROYECTO : 3.000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.  
 TIPO/COMPONENTE : 5.003108 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios  
 GENERICA : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales  
 SUB GENERICA : 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo  
 SUB GENERICA DETALLE : 2.1.1 2 Personal del Magisterio  
 ESPECÍFICA : 2.1.1 2.1 Personal del Magisterio.  
 ESPECIFICA DETALLE : 2.1.1 2.1 1 Personal Nombrado



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**FIRMADO ORIGINAL**

**PROF. BERTHA VARGAS CONDORI**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA**  
**LOCAL EL COLLAO**



BVO/DUGELEC  
 FSP/AGA  
 RMFE/AGI  
 HMC/AL  
 tce/Proy. Oficio N° 0011 -2014-P-Encarg\_Direcciones.doc



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
 PARA SU CONOCIMIENTO Y  
 DEMAS FINES CONSIGUIENTES

*Róger Incacutipa Montalico*  
 Lic Róger Incacutipa Montalico  
 e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
 UGEL EL COLLAO